

ISSN 1682-7511

# GACETA OFICIAL

**DE LA REPÚBLICA DE CUBA**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Información en este número**

Gaceta Oficial No. 15 Ext. Especial de 1ro. de septiembre de 2022

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Decreto Presidencial 348/2021 (GOC-2022-863-EXE15)

Decreto Presidencial 349/2021 (GOC-2022-864-EXE15)

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, JUEVES 1ro. DE SEPTIEMBRE DE 2022

AÑO CXX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 15

Página 63

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GOC-2022-863-EXE15

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 128, inciso r) de la Constitución de la República, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, dispuso la creación de la Orden “Félix Varela”, la que se otorga a ciudadanos cubanos y extranjeros y a colectivos culturales, en reconocimiento a aportes extraordinarios realizados a favor de los valores imperecederos de la cultura nacional y universal.

POR CUANTO: El Ministro de Cultura ha propuesto otorgar dicha Orden, de primer grado, a Carlos Alberto Cremata Malberti, Director General y Artístico de la Compañía de Teatro Infantil La Colmenita, por sus aportes y contribución sostenida al enriquecimiento de la cultura nacional y universal, así como al conocimiento de nuestra historia, en especial de la obra de nuestro apóstol José Martí.

Su meritoria labor artística, social y humanista, ha permitido integrar a la compañía que dirige a niños y niñas con discapacidad, así como la formación de valores morales y jurídicos en nuestra sociedad socialista, utilizando el arte como pretexto para forjar mejores seres humanos, patriotas y ciudadanos, además de fomentar con su quehacer y su obra la consolidación de la identidad cultural y el desarrollo de las relaciones entre nuestro país y otros pueblos, lo que lo ha hecho merecedor de múltiples reconocimientos nacionales e internacionales al exponer nuestra cultura soberana y descolonizadora.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el Artículo 128, inciso ñ) de la Constitución de la República, he decidido dictar el siguiente:

## DECRETO PRESIDENCIAL 348

PRIMERO: Otorgar la Orden “Félix Varela”, de primer grado, a Carlos Alberto Cremata Malberti, Director General y Artístico de la Compañía de Teatro Infantil La Colmenita.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Orden al condecorado.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 21 días del mes de diciembre de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente de la República

---

#### **GOC-2022-864-EXE15**

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 128, inciso r) de la Constitución de la República, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, dispuso la creación de la Orden “Félix Varela”, la que se otorga a ciudadanos cubanos y extranjeros y a colectivos culturales, en reconocimiento a aportes extraordinarios realizados a favor de los valores imperecederos de la cultura nacional y universal.

POR CUANTO: El Ministro de Cultura ha propuesto otorgar dicha Orden, de primer grado, a la Compañía de Teatro Infantil La Colmenita, primer grupo teatral del mundo en ser proclamado “Embajadores de Buena Voluntad del Fondo de la Organización de Naciones Unidas para la Infancia”, por su contribución al enriquecimiento de la cultura nacional y universal, de la vida y obra de nuestro apóstol y otros héroes de la patria.

La loable labor artística, social y humanista, que ha desarrollado esta Compañía en los lugares más recónditos de la geografía nacional y en gran parte del mundo, en particular con el Movimiento de payasos Terapéuticos en los hospitales Oncológico y Pediátricos de La Habana, extendida a otras regiones del país y, la puesta en escena de clásicos teatrales para niños y adultos, la han hecho merecedora de múltiples reconocimientos nacionales e internacionales; así como, la fundación de ciento dieciocho Colmenitas en varios países ha permitido el mejoramiento de las relaciones entre nuestro país y otros pueblos.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el Artículo 128, inciso ñ) de la Constitución de la República, he decidido dictar el siguiente:

#### **DECRETO PRESIDENCIAL 349**

PRIMERO: Otorgar la Orden “Félix Varela”, de primer grado, a la Compañía de Teatro Infantil La Colmenita.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Orden.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 21 días del mes de diciembre de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente de la República